



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12813

Corrección de error material en las bases específicas para la creación de una bolsa de técnicos medios de Medio Ambiente, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala técnica, clase media, para cubrir interina o temporalmente, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consejo Insular de Ibiza

Habiéndose detectado un error material en la versión castellana de la publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 138, de 11 de noviembre de 2017, de las bases específicas para la creación de una bolsa de técnicos medios de Medio Ambiente, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala técnica, clase media, para cubrir interina o temporalmente, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consejo Insular de Ibiza, concretamente en la base segunda f), requisitos de las personas aspirantes:

Donde dice:

“f) Estar en posesión del título universitario de arquitectura o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se tendrá que tener la credencial que acredite su homologación.”

Debe decir:

“f) Estar en posesión del título universitario de grado en ciencias ambientales o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se tendrá que tener la credencial que acredite su homologación.”

Eivissa, 15 de noviembre de 2017

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
Margarita Planells Torres

